

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA INSTITUTO DE ESTUDIOS BALEARICOS

6967 *Resolución del presidente del Instituto de Estudios Baleáricos por la cual se deniegan o se conceden las ayudas para actuaciones de fomento del uso de la lengua catalana en las Islas Baleares para el año 2024*

Hechos

1. El 27 de febrero de 2024 se publicó, en el BOIB n.º 29, la Resolución del presidente del Instituto de Estudios Baleáricos por la cual se convocan ayudas destinadas a actuaciones de fomento del uso de la lengua catalana en las Islas Baleares para el año 2024.
2. El Instituto de Estudios Baleáricos recibió, durante el plazo de quince días hábiles a partir del 1 de marzo de 2024, solicitudes provenientes de 54 solicitantes para optar a las ayudas.
3. El día 22 de abril de 2024 se constituyó la Comisión Evaluadora para examinar las solicitudes de acuerdo con los criterios establecidos en esta convocatoria y elaborar una lista de admitidos, excluidos y de deficiencias, que se publicó el día 6 de mayo de 2024.
4. Tal como establece el punto 12 del anexo de la Resolución de la convocatoria, la lista se publicó en la sede electrónica del Instituto de Estudios Baleáricos y en la página web www.iebalearics.org. Los interesados dispusieron de un plazo de diez días hábiles a partir del día siguiente de la publicación para enmendar las deficiencias detectadas.
5. El día 11 de junio de 2024 se reunió la Comisión Evaluadora para revisar las enmiendas y las alegaciones presentadas en la lista mencionada antes.
6. En esta reunión, la Comisión Evaluadora detectó que había habido un error en la revisión inicial de las solicitudes, en el sentido que se admitió una actividad que tenía que haber sido excluida. Por ello, la Comisión Evaluadora aprobó una lista modificada de admitidos y excluidos y de deficiencias, que se publicó el día 18 de junio de 2024, y se dio al interesado un plazo de diez días hábiles a partir del día siguiente de la publicación para presentar alegaciones.
7. La Comisión Evaluadora evaluó y calificó las solicitudes admitidas, con el objetivo de establecer el importe de la concesión, y emitió el informe correspondiente que sirvió de base para elaborar la propuesta de resolución.
8. En fecha 20 de junio de 2024, el director adjunto del Instituto de Estudios Baleáricos dictó la propuesta de resolución por la cual se deniegan o se conceden las ayudas para actuaciones de fomento del uso de la lengua catalana en las Islas Baleares para el año 2024.
9. En la misma fecha se notificó la propuesta de resolución mediante la publicación en la sede electrónica del Instituto de Estudios Baleáricos y en la página web www.iebalearics.org.
10. Según establece el punto 14.2 de las bases de la convocatoria, una vez publicada la propuesta de resolución, los beneficiarios a los cuales se ha propuesto la concesión tienen que comunicar al

Instituto de Estudios Baleáricos si aceptan la subvención o si renuncian. En cualquier caso, si en el plazo de ocho días hábiles desde la notificación de la propuesta de resolución el beneficiario no hace constar lo contrario, se entenderá que acepta la subvención que se le ha propuesto.

11. Dentro de este plazo se recibió una comunicación de un solicitante al cual se había excluido por no presentar la documentación requerida, en la cual indicaba que sí que la había aportado.

12. En fecha 2 de julio de 2024 se reunió nuevamente la Comisión Evaluadora para revisar este expediente. Una vez comprobado que la documentación requerida se había presentado dentro del plazo establecido y en la forma oportuna, la Comisión Evaluadora acordó admitir la solicitud, baremó las actividades y calculó nuevamente el importe que se tiene que destinar a cada uno de los solicitantes. La Comisión Evaluadora aprobó un nuevo informe, que es el que ha servido de base a esta resolución.

13. Ninguna entidad ha presentado renuncia expresa a la ayuda, por lo cual según las bases se debe entender que la aceptan tácitamente.

14. Las entidades beneficiarias están al corriente de las obligaciones tributarias ante la hacienda estatal y autonómica, así como las obligaciones con la Seguridad Social.

Fundamentos de derecho

1. La Ley 3/1986, de 29 de abril, de Normalización Lingüística en las Islas Baleares.
2. La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
3. La Ley 7/2010, de 21 de julio, del Sector Público Instrumental de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.
4. La Ley 14/2014, de 29 de diciembre, de Finanzas de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.
5. El Decreto Legislativo 2/2005, de 28 de diciembre, por el cual se aprueba el Texto refundido de la Ley de subvenciones.
6. El Decreto 75/2004, de 27 de agosto, de despliegue de determinados aspectos de la Ley de finanzas y de las leyes de presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.
7. El Decreto 48/2018, de 21 de diciembre, por el cual se aprueban los Estatutos del Instituto de Estudios Baleáricos.
8. El Decreto 12/2023, de 10 de julio, de la presidenta de las Islas Baleares, por el cual se establecen las competencias y la estructura orgánica básica de las consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.
9. La Orden de la consejera de Educación y Cultura de 1 de julio de 2009 por la cual se establecen las bases reguladoras de las subvenciones en materia de educación y cultura.
10. La Resolución del presidente del Instituto de Estudios Baleáricos por la cual se convocan ayudas destinadas a actuaciones de fomento del uso de la lengua catalana en las Islas Baleares para el año 2024.

Por todo ello, dicto la siguiente



Resolución

1. Denegar una subvención a los solicitantes siguientes, por los motivos indicados en cada caso:

Exp.	Solicitante	NIF	Actividad	Causa de denegación
1	Ayuntamiento de Son Servera	P0706200C	Matinales de cine en catalán para centros escolares	— La actividad no se ajusta al punto 1 de las bases de la convocatoria.
2	Pericàs Martorell SL	B16789604	Edición en lengua catalana de material impreso: tarjetas, sobres, carpetas...	— El tipo de beneficiario no se ajusta al punto 3 de las bases de la convocatoria. — La actividad no se ajusta al punto 1 de las bases de la convocatoria.
3	Ayuntamiento de Inca	P0702700F	Programa de lenguas 2024: tríptico informativo	— La actividad no se ajusta al punto 1 de las bases de la convocatoria.
5	Fòrum 3r Mil·leni. Associació Unesco	G07768898	Caminatas de cultura en llano, 2024	— La actividad no se ajusta al punto 1 de las bases de la convocatoria.
18	Unión Obrera Balear	G07851603	Material impreso (pegatinas y carteles) para la sensibilización lingüística	— La actividad no se ajusta al punto 1 de las bases de la convocatoria.
20	Instituto de Estudios Ibicencos	G07081615	Grabación Concurso de San Juan	— Documentación incompleta. No se ha hecho la enmienda requerida dentro de plazo.
			Material cursos recién llegados	
31	Plataforma per la Llengua	G60417631	Qui estima la llengua la protegeix	— La actividad no se ajusta al punto 1 de las bases de la convocatoria.
			Llengua e identitat: de la edat mitjana a l'època contemporània	— La actividad no se ajusta al punto 1 de las bases de la convocatoria.
			Diada per la Llengua en Formentera	— La actividad no se ajusta al punto 1 de las bases de la convocatoria.
37	Ayuntamiento de Sencelles	P0704700D	Libro dentro de la colección Es Patinador	— La actividad no se ajusta al punto 1 de las bases de la convocatoria.
			Ciclo de cine en catalán	— Documentación incompleta. No se ha hecho la enmienda requerida dentro de plazo.
			Obra de teatro en catalán	— La actividad no se ajusta al punto 1 de las bases de la convocatoria.
			Proyecto y material didáctico dirigido a los niños	— La actividad no se ajusta al punto 1 de las bases de la convocatoria.



Exp.	Solicitante	NIF	Actividad	Causa de denegación
38	Ayuntamiento de Artà	P0700600J	Calendario de 2025	— La actividad no se ajusta al punto 1 de las bases de la convocatoria.
39	Ayuntamiento de sa Pobla	P0704400A	Descubre sa Pobla arqueológica	— La actividad no se ajusta al punto 1 de las bases de la convocatoria.
40	Fundación Jaime III de Mallorca	G57830416	Unidades didácticas en mallorquín	— La actividad no se ajusta al punto 1 de las bases de la convocatoria.
41	Ediciones Talaiot SL	B57720047	Terminando el texto	— La actividad no se ajusta al punto 1 de las bases de la convocatoria.
45	Juan Víctor Martí Vallès	***1106**	Biniminicinema	— Documentación incompleta. No se ha hecho la enmienda requerida dentro de plazo.
			Cine joven	
48	Asociación Mecal	G63785273	Mecal Balears	— Documentación incompleta. No se ha hecho la enmienda requerida dentro de plazo.
49	Ayuntamiento de Maó	P0703200F	Ciclo de conciertos para niños en lengua catalana	— Documentación incompleta. No se ha hecho la enmienda requerida dentro de plazo.
			Ciclo de cine infantil en catalán	
			Taller de rap en catalán para jóvenes	
			Campaña de difusión de la riqueza léxica de Maó	
			Cine intercultural en catalán	
50	Asociación Ona Mediterrània	G57834004	FirOna	— La actividad no se ajusta al punto 1 de las bases de la convocatoria.

2. Aprobar y conceder una subvención a favor de los solicitantes indicados en el anexo, por los importes indicados en cada caso, con cargo al capítulo IV de los presupuestos del Instituto de Estudios Baleáricos.

3. Autorizar y disponer el gasto a favor de los solicitantes indicados en el anexo, por los importes indicados en cada caso, con cargo al capítulo IV de los presupuestos del Instituto de Estudios Baleáricos.

4. Informar a los beneficiarios que tienen que presentar la justificación de la subvención, de acuerdo con los términos que indica el punto 15 del anexo de la Resolución de la convocatoria, en uno de los plazos siguientes:

- Para las actividades que ya se hayan realizado en el momento de la notificación, veinte días hábiles a partir del día siguiente de la notificación de la resolución de concesión.
- Para las actividades que no se hayan realizado en el momento de la notificación de la resolución de concesión, veinte días hábiles a partir de la finalización de la actividad o proyecto.

5. El importe de la subvención solo se tiene que abonar una vez que el beneficiario haya justificado que ha realizado las actividades que fundamentan la concesión de la ayuda y los gastos que esta actividad ha supuesto.

6. Comunicar a los beneficiarios que la aceptación de la subvención implica el cumplimiento de las obligaciones recogidas en el punto 9 del anexo mencionado y todas las que recoge la normativa de subvenciones.

7. Ordenar la publicación de esta Resolución en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*.

Interposición de recursos

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer un recurso potestativo de reposición ante el consejero de Turismo, Cultura y Deportes en el plazo de un mes a partir del día siguiente de la publicación, de acuerdo con el artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

También se puede interponer directamente un recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de la publicación, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

(Firmado electrónicamente: 11 de julio de 2024)

El presidente del Instituto de Estudios Baleáricos
Jaume Bauzá Mayol



Anexo. Lista de solicitudes concedidas

Exp.	Solicitante	NIF	Actividad	Puntuación	Coste actividad	90% Coste actividad	Coste subvencionable	Importe concedido por actividad	Importe concedido por solicitante
1	Ayuntamiento de Son Servera	P0706200C	Cine a la fresca en catalán	7,5	3.000,00	2.700,00	3.000,00	2.700,00	2.700,00
3	Ayuntamiento de Inca	P0702700F	Cine a la fresca en catalán	8	2.640,00	2.376,00	2.640,00	2.376,00	4.158,00
			Taller de glosa improvisada	9	1.980,00	1.782,00	1.980,00	1.782,00	
4	Olimpia Chess Academia	G16634412	Proyecto Enrocat amb sa Llengua: fase II, consolidación y expansión	17	23.000,00	20.700,00	23.000,00	8.324,05	8.324,05
6	Ayuntamiento de Capdepera	P0701400D	Proyección de cine en catalán enero 2024	8	363,00	326,70	326,70	326,70	7.028,12
			Proyección de cine a la fresca en catalán julio 2024	8	726,00	653,40	580,80	580,80	
			Concierto Caparruts	12,5	36.341,73	32.707,56	27.410,91	6.120,62	
7	AMIC	G16604274	Amic Ficcions, la aventura de crear historias	14	25.400,00	22.860,00	16.800,00	6.855,10	23.503,20
			Amic Nous Talents: concurso jóvenes creadores redes sociales 18-25	17	27.800,00	25.020,00	25.020,00	8.324,05	
			Amic Directes: concurso jóvenes creadores redes sociales 14-18	17	26.800,00	24.120,00	24.120,00	8.324,05	
8	Ayuntamiento de Campos	P0701300F	Llengua amb tàperes 3, refegim? (bloque)	14	6.597,37	5.937,63	6.597,37	5.937,63	5.937,63
9	Ayuntamiento de Llubí	P0703000J	Taller de catalán para recién llegados	8,5	1.850,00	1.665,00	1.850,00	1.665,00	1.665,00
10	Ayuntamiento de Sant Josep	P0704800B	Acogida alumnado recién llegado (alumnado primaria)	11	13.611,00	12.249,90	13.611,00	5.386,15	22.306,50
			Ciclo de cine infantil en catalán	12,5	2.038,85	1.834,97	2.038,85	1.834,97	

C. de l'Almudaina, 4
07001 Palma
Tel. 971 17 89 96
iebaleaics.org



Exp.	Solicitante	NIF	Actividad	Puntuación	Coste actividad	90% Coste actividad	Coste subvencionable	Importe concedido por actividad	Importe concedido por solicitante
			Semana ludolingüística «Units pel nostre parlar» 2023	14	40.624,07	36.561,66	40.624,07	6.855,10	
			Semana ludolingüística «Units pel nostre parlar» 2024	13,5	27.000,00	24.300,00	27.000,00	6.610,27	
			Cursos de catalán en línea para personas desocupadas	8,5	1.800,00	1.620,00	1.800,00	1.620,00	
11	Ayuntamiento de Alaior	P0700200I	Cine infantil en catalán	10	1.210,00	1.089,00	1.210,00	1.089,00	1.089,00
12	Asociación Endavant	G57594186	Clubes de Conversación Itinerantes	16	12.000,00	10.800,00	12.000,00	7.834,40	20.989,50
			Juga amb la Llengua	14	8.000,00	7.200,00	8.000,00	6.855,10	
			Grupos Lingüísticos	15	7.000,00	6.300,00	7.000,00	6.300,00	
13	Publicaciones Abadía Monts.	A59056853	Creación de material didáctico destinado específicamente a la enseñanza de la lengua (A1)	20	42.300,00	38.070,00	12.690,00	9.793,00	9.793,00
14	Asociación El Tauler	G57114167	Ajedrez y catalán	17	9.302,57	8.372,31	9.302,57	8.324,05	8.324,05
15	Ayuntamiento de Santa Eugènia	P0705300B	Taller de presentación de villancicos tradicionales en lengua catalana	6	2.178,00	1.960,20	2.178,00	1.960,20	1.960,20
16	Ayuntamiento de Alaró	P0700100A	Cine en catalán	7,5	7.900,00	7.110,00	7.900,00	3.672,38	5.982,82
			Muestra de videojuegos	10	1.687,15	1.518,44	1.687,15	1.518,44	
			Talleres de juegos de mesa	9	880,00	792,00	880,00	792,00	
17	Asociación Pa i Mel	G07769433	Parejas lingüísticas	13	22.083,87	19.875,48	11.041,92	6.365,45	19.680,51
			Fomento del catalán en el ocio	15	20.177,52	18.159,77	10.088,76	7.344,75	
			Promoción de la integración lingüística	14	11.940,61	10.746,55	5.970,31	5.970,31	

C. de l'Almudaina, 4
07001 Palma
Tel. 971 17 89 96
iebalearics.org

Exp.	Solicitante	NIF	Actividad	Puntuación	Coste actividad	90% Coste actividad	Coste subvencionable	Importe concedido por actividad	Importe concedido por solicitante
19	Colectivo Anhel	G42963165	Juego de escapada Km 0	11	1.694,00	1.524,60	1.694,00	1.524,60	1.524,60
20	Instituto de Estudios Ibicencos	G07081615	V concurso canción de San Juan	15,5	2.000,00	1.800,00	2.000,00	1.800,00	14.400,00
			Cancionero de Ibiza y Formentera	14	6.000,00	5.400,00	6.000,00	5.400,00	
			Promoción de actividades en catalán	15,5	8.000,00	7.200,00	8.000,00	7.200,00	
21	Cruz Roja Española	Q2866001G	Éxito escolar	16	27.751,26	24.976,13	27.751,26	7.834,40	7.834,40
22	Ayuntamiento de Manacor	P0703300D	Cuestiones de lengua	11,5	3.388,00	3.049,20	3.388,00	3.049,20	16.947,52
			Lee, te gustará	10,5	8.707,96	7.837,16	8.707,96	5.141,32	
			Pompeu Fabra, jugada maestra!	13	600,00	540,00	600,00	540,00	
			Pulseras literarias	10,5	5.430,00	4.887,00	5.430,00	4.887,00	
			Lengua divertida	12	1.800,00	1.620,00	1.800,00	1.620,00	
			II Concurso de videorecomendaciones culturales para jóvenes	12,5	1.900,00	1.710,00	1.900,00	1.710,00	
23	Ayuntamiento de Vilafranca	P0706500F	Cine en catalán 2024	8	3.872,00	3.484,80	3.872,00	3.484,80	6.237,00
			Emparaulant-nos (Actividad 1: ruta, actividad 2: el catalán, fácil!)	13,5	3.058,00	2.752,20	3.058,00	2.752,20	
24	Fundación Teatro Principal Inca	G07926389	Programación de cine en catalán	9	10.234,92	9.211,43	10.234,92	4.406,85	4.406,85
25	Asoc. Xarxa Cinema	G57760779	CineCiutat, buenos días! 2024	10,5	28.975,00	26.077,50	25.000,00	5.141,32	5.141,32
26	Ayuntamiento Maria de la Salut	P0703500I	Poesía, música y combate de glosas 2024	9	2.500,00	2.250,00	2.500,00	2.250,00	2.250,00
27	Ayuntamiento de Alcúdia	P0700300G	No estés orsai, lee	11	6.330,58	5.697,52	6.330,58	5.386,15	14.822,79
			Cursos de integración	10,5	2.900,00	2.610,00	2.790,00	2.610,00	

C. de l'Almudaina, 4
07001 Palma
Tel. 971 17 89 96
iebaleaics.org



Exp.	Solicitante	NIF	Actividad	Puntuación	Coste actividad	90% Coste actividad	Coste subvencionable	Importe concedido por actividad	Importe concedido por solicitante
			Becas a dos estudiantes de catalán Centro Carlemany de Lengua Catalana	10,5	2.885,16	2.596,64	2.885,16	2.596,64	
			Cine en catalán	7,5	2.500,00	2.250,00	2.500,00	2.250,00	
			Historias del catalán	16,5	2.200,00	1.980,00	2.200,00	1.980,00	
28	Obra Cultural Balear	G07070196	L'Aferrada. Encuentro de Creadores de Contenido Digital	18	22.300,00	20.070,00	22.300,00	8.813,70	13.763,70
			Todos juntos	20,5	5.500,00	4.950,00	5.500,00	4.950,00	
29	Inst. Francesc de B. Moll	G57935280	Concurso para jóvenes / Rondaulles 2024	12,5	18.225,00	16.402,50	17.350,00	6.120,62	6.120,62
30	Paraula	G57027534	Programa de parejas lingüísticas	15,5	13.200,00	11.880,00	12.900,00	7.589,57	7.589,57
31	Plataforma per la Llengua	G60417631	Jornada «Acción por la lengua: ¿qué podemos hacer?» en Ibiza	14,5	3.000,00	2.700,00	2.400,00	2.400,00	9.931,67
			1.ª edición Campeonato Scrabble Mallorca-Manacor en catalán	14,5	2.500,00	2.250,00	2.000,00	2.000,00	
			Escuela de Formación Joan Francesc López Casanovas sobre discurso, ideología y pensamiento lingüístico en Menorca	11,5	6.000,00	5.400,00	2.531,67	2.531,67	
			Ciclo de seminarios sobre lengua en las Islas 2024	16	4.000,00	3.600,00	3.000,00	3.000,00	
32	Ayuntamiento de Selva	P0705800A	Curso de catalán para no catalanohablantes	8	2.783,00	2.504,70	2.783,00	2.504,70	2.504,70
33	Joves per la Llengua	G07892722	Actividades del Correllengua Interilles en Menorca y en Ibiza	16	8.967,31	8.070,58	8.967,31	7.834,40	7.834,40
34	Ayuntamiento de Montuïri	P0703800C	Cine a la fresca	7,5	3.872,00	3.484,80	3.872,00	3.484,80	3.484,80
35	Ayuntamiento de Sant Joan	P0704900J	Cine en catalán	8	3.190,00	2.871,00	3.190,00	2.871,00	2.871,00

C. de l'Almudaina, 4
07001 Palma
Tel. 971 17 89 96
iebalearics.org

Exp.	Solicitante	NIF	Actividad	Puntuación	Coste actividad	90% Coste actividad	Coste subvencionable	Importe concedido por actividad	Importe concedido por solicitante
36	Ayuntamiento de Porreres	P0704300C	Reivindicar el vocabulario y las expresiones: recuperar y dar a conocer palabras en desuso.	9	4.235,00	3.811,50	4.235,00	3.811,50	3.811,50
38	Ayuntamiento de Artà	P0700600J	Exposición «La meva llengua, el meu tresor»	12,5	3.615,12	3.253,61	3.615,12	3.253,61	5.649,41
			Ciclo de Cine en Catalán	9	2.662,00	2.395,80	2.662,00	2.395,80	
39	Ayuntamiento de sa Pobla	P0704400A	Cine a la Fresca 2024	8,5	2.450,25	2.205,23	2.450,25	2.205,23	2.441,71
			Juegos de mesa en catalán	14	262,75	236,48	262,75	236,48	
41	Ediciones Talaiot SL	B57720047	A bon pas. Cuaderno de catalán C1	12,5	5.000,00	4.500,00	5.000,00	4.500,00	9.000,00
			A bon pas. Cuaderno de catalán C2	12,5	5.000,00	4.500,00	5.000,00	4.500,00	
43	Ayuntamiento de Felanitx	P0702200G	Curso de catalán para no catalanohablantes	10,5	2.940,00	2.646,00	2.940,00	2.646,00	2.646,00
44	El Mirall	G07278385	La ruta del Diccionario catalán-valenciano-balear en Ibiza y Formentera	14,5	11.750,00	10.575,00	10.380,00	7.099,92	7.099,92
46	Ayuntamiento de Esporles	P0702000A	Cine a la fresca en catalán	7,5	1.936,00	1.742,40	1.936,00	1.742,40	1.742,40
47	Franciscana Hijos Misericord.	R0700022G	Acogida FFM	16	14.880,00	13.392,00	14.880,00	7.834,40	7.834,40
51	Entusiàstic- Art, Educació i Creat.	G42784280	Illa de contes	14,5	19.698,00	17.728,20	8.470,00	7.099,92	7.099,92
52	Ayuntamiento de Banyalbufar	P0700700H	Disfruta de cine a la fresca en catalán en Banyalbufar	7,5	1.936,00	1.742,40	1.936,00	1.742,40	1.742,40
53	AAVV Puerta de Santa Margalida	G07623911	Una plaza de cine	8,5	1.490,00	1.341,00	1.490,00	1.341,00	1.341,00
54	Ayuntamiento de Bunyola	P0701000B	Cine en la fresca verano 2024	8	3.872,00	3.484,80	3.872,00	3.484,80	3.484,80

C. de l'Almudaina, 4
07001 Palma
Tel. 971 17 89 96
iebaleaics.org

